

UCI-1628

82651

24

TESORERIA DISTRITAL DE BOGOTA

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - VARIOS

ORIGINAL

Impuesto

Contribuyente

Ca

Número

Mes

Aforo \$

Placa número

El Municipio de Bogotá, D. E., en uso de las atribuciones
que le confiere el artículo primero de la Ley 161 de 1934,
Decreto 11 de la Ley 161 de 1934.

MUNICIPIO DE BOGOTA

OFICINA DEL PLAN REGULADOR

SECCION DE RADICACION GEOGRAFICA

Capital

\$

Recargos

OFICIAL DE RADICACION

\$

TOTAL

\$

EL CAJERO LIQUIDADOR.

TODO RECIBO REQUIERE, PARA SU VALIDEZ, LLEVAR LA IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA

Artículo 9º del Acuerdo 15 de 1925—La cuantía de este impuesto puede ser
variada por la Junta de Aforos si las circunstancias lo demandan, de conformidad
con las disposiciones vigentes.

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL

REFERENCIA

11 DIC 1958

FECHA

ARQUITECTO

12 DIC. 1958

DATOS DE DEMARCAACION:

OBSERVACIONES:

DIRECCION:

CALLE No. 13 51139
CRA. No. 51139
AVDA. No.
DIAG. No.
TRANSV. No.
ESQUINA COSTADO

Reforma / mejoramiento de
Sendo 6 m. 00

SARDINEL ANDEN

PAVIMENTO ALGANTARILLADO

DISTANCIA A LA ESQ. DE 51139

PARAMENTO Con palmas en sector las dos esquinas

SECTOR del lote a 9 m. del borde exterior del sardinel actual.

ALTURA MAXIMA 11 pisos MINIMA 11 pisos

VOLADIZOS POR 100

FRENTES

ANCHOS VIAS

ANTEJARDIN

RETROCESOS

CALLE
CRA. 16.00 27.00
AVDA.
DIAG.
TRANSV.

E. W.
M. 3.61 S. 3.61

CONCEPTO:

DEVUELTO: Puesto que la altura minima del sector es de 11 pisos no se pueden aceptar reformas.

PRESUPUESTO:

LIQUIDACION:

Area por edificar M2 1 g DIC. 1958
Precio unitario \$
Costo presupuesto \$
Deducción \$
Base liquidación \$

Impuesto delineación \$
Costo sardinel \$
Costo andén \$
Costo pavimento \$
Ocupación de vías \$

PLACAS

Vo. Bo. SUBDIRECTOR,

MUNICIPIO DE BOGOTA



OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

MEMORANDUM No. _____

10737

IMP. MUNICIPAL, BOGOTÁ-1954

Dic. 20/58

DE ^{SI}Departamento de Control PARA R-3051

LA SECCION TECNICA INFORMA:

Puesto que la altura mínima del sector es de 4 pisos no se l
pueden aceptar reformas.

Atentamente
Departamento de Control

MIGUEL DE POMBO H.
Arq. de Zona

MdeP and

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL

REFERENCIA

FECHA 13 ENE 1959

ARQUITECTO

~~0-1557~~
R-3051

13 ENE 1959

[Signature]

DATOS DE DEMARCAACION:

OBSERVACIONES:

DIRECCION:

CALLE _____ No. _____
CRA. 13 No. 54-39
AVDA. _____ No. _____
DIAG. _____ No. _____
TRANSV. _____ No. _____
ESQUINA _____ COSTADO _____

Reformas

SARDINEL _____ ANDEN _____
PAVIMENTO _____ ALCANTARILLADO _____
DISTANCIA A LA ESQ. DE _____
PARAMENTO _____
SECTOR _____ TIPO _____
ALTURA MAXIMA _____ MINIMA _____
VOLADIZOS POR _____

FRENTES

ANCHOS VIAS

ANTEJARDIN

RETROCESOS

CALLE _____	_____	_____	E. _____ W. _____
CRA. _____	_____	_____	N. _____ S. _____
AVDA. _____	_____	_____	
DIAG. _____	_____	_____	
TRANSV. _____	_____	_____	

CONCEPTO:

*Pasa a oficina de Planificación:
Segun decreto 125 de 1938 no se puede hacer
las reformas proyectadas. A solicitud del intere
Acido favor conceptuar si se pueden hacer
como provisionales con fianza ante la
personería*

PRESUPUESTO:

LIQUIDACION

Area por edificar M2 _____	Impuesto delineación _____	\$ _____
Precio unitario \$ _____	Costo sardinel _____	\$ _____
Costo presupuesto \$ _____	Costo andén _____	\$ _____
Deducción \$ _____	Costo pavimento _____	\$ _____
Base liquidación \$ _____	Ocupación de vías _____	\$ _____

PLACAS

Vo. Bo. SUBDIRECTOR,



OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

MEMORANDUM No. 240

enero 14 de 1959

IMPRENTA DE BOGOTA, D. E.-1958

DE

DEPARTAMENTO DE CONTROL

PARA

PLANIFICACION

R- 3051

LA SECCION TECNICA INFORMA:

Según decreto 125 de 1938 no se puede hacer las reformas proyectadas. A solicitud del interesado, favor conceptuar si se pueden hacer como provisionales con fianza ante la Personería.

Atentamente
Departamento de Control

REINALDO BARCO V.
Arq. de Zona

RBV=eda

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORANDUM No. 1339

Feb. 13/59

IMPRENTA DE BOGOTÁ, D. E.-1955

DE Departamento de Control PARA

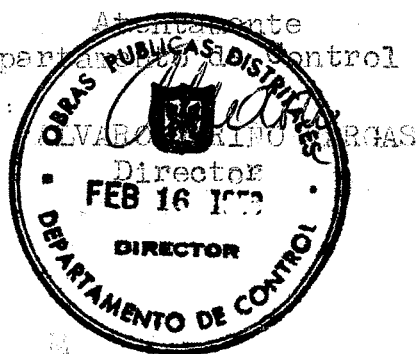
R-3051

LA JUNTA CONSULTIVA CONCEPTUA:

(Acta Nº 6 Feb. 11/59)

La Junta considerando se trata de reformas y no de obras nuevas, acepta el ante-proyecto con las alturas actuales, haciendo notar que el interesado deberá negociar y ceder la zona de retroceso con el Distrito.

Atentamente
Departamento de Control



amd.



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL

REFERENCIA

B-3051

FECHA

16 FEB 1959

ARQUITECTO

P

DATOS DE DEMARCAACION:		OBSERVACIONES:
DIRECCION:	CALLE _____ No. _____	
	CRA. _____ No. _____	
	AVDA. _____ No. _____	
	DIAG. _____ No. _____	
	TRANSV. _____ No. _____	
	ESQUINA _____ COSTADO _____	
SARDINEL _____	ANDEN _____	
PAVIMENTO _____	ALCANTARILLADO _____	
DISTANCIA A LA ESQ. DE _____		
PARAMENTO _____		
SECTOR _____ TIPO _____		
ALTURA MAXIMA _____ MINIMA _____		
VOLADIZOS POR _____		
FRENTES	ANCHOS VIAS	ANTEJARDIN
CALLE _____	_____	_____
CRA. _____	_____	_____
AVDA. _____	_____	_____
DIAG. _____	_____	_____
TRANSV. _____	_____	_____
		E. _____ W. _____
		N. _____ S. _____

CONCEPTO:

Acceptado

Convertir 2 alcobas en 2 locales

Area Retroceso = 58.24 M² = 91 V²

16 FEB 1959

PRESUPUESTO:		LIQUIDACION:	
Area por edificar M2		Impuesto delineación $\frac{1}{2}$	\$ 30.00
Precio unitario	\$ -	Costo sardinel	\$ 40.00
Costo presupuesto	\$ 8.000	Costo andén	\$ -
Deducción	\$ -	Costo pavimento	\$ -
Base liquidación	\$ 8.000	Ocupación de vías	\$ 16.00
PLACAS <i>dn (2) mas</i>			\$ 80.00

Vo. Bo. SUBDIRECTOR

16 FEB. 1959

IMP. DISTRITAL DE BOGOTÁ, 1958

NOTA: Esta liquidación sólo es válida por el tiempo de vigencia de la demarcación, pasado el cual se será solicitarse su revalidación en presencia de los documentos necesario.

OBRAS PUBLICAS DISTRITALES tación de los documentos necesario. Orden No. 435-



DEPARTAMENTO DE CONTROL

REFERENCIA: R- 3071

SOLICITUD DEL SR. Ernesto Jatis Uña

PARA efectuar reformas: convertir alcobas en 2 locales

UBICACION Cra. 13 # 54-47/43

SEÑOR
TESORERO DISTRITAL
PRESENTE.

Sírvase recibir del interesado las siguientes sumas:
(Tachar lo que no interesa).

IMPUESTO DE DELINEACION:

Presupuesto de la obra	\$	8.000.00	
Exención inicial	\$		
Impuesto	\$ % sobre	8.000.00	\$ 30.00

GARANTIA PARA LA CONSTRUCCION DEL ANDEN:
(Acuerdo 48 de 1934 y Decreto No. 221 de 1946)

Longitud de los frentes metros
Depósito, a \$ 4.50 por cada metro \$

GARANTIA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS SARDINELES:
(Decreto No. 221 de 1946)

Longitud de los frentes metros
Depósito, a \$ 4.00 por cada metro \$
TOTAL \$

OCUPACION DE VIAS:

Tiene jardín delantero?
Longitud de los frentes 16.00 metros \$ 80.00 ✓
CUOTA PROVISIONAL DE
Longitud de los frentes metros
Cuota, a \$ por cada metro \$

Fecha, Febre. 17



54-13 9

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

REFERENCIA

SOLICITUD DE LICENCIA No. R-3051

LICENCIA No. 445

Bogotá, D. E., Ebre. 17/59

Señor

Departamento de Catastro.-Sección de Nomenclatura.

Para los fines consiguientes se remite copia del plano y los siguientes datos:

Propietario Ernesto Matiz Umaña

Constructor responsable Manuel Londoño G.

Tipo de edificación reformas: conversión de 2 alcobas en 2
locales.

Situación Cra. 13 # 54-39,

Chapinero

Distancia a la esquina a 34.05 mts. de la Cl. 54 - Destare # 4060
-N.

Presupuesto \$ 8.000.00

Número de placas dos (2) más

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL

DIRECTOR

snt

SECRETARIA DE HACIENDA

SECCION DE NOMENCLATURA

Referencia: BOLETIN No. 325

A la dirección a que se refiere la presente solicitud le corresponde el

Carrera 13 # 54-41/43.

OFICIAL DE NOMENCLATURA

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA



OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

MEMORANDUM No. 314/N/59

BOGOTA, D. E. MARZO 5/59.

IMPRESA DE BOGOTA, D. E.-1958

D: DEPARTAMENTO DE CONTROL. - PARA INSPECCION 1a. DE OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: R - 3051

DIRECCION: CRA. 13 # 54-39

PROPIETARIO: ERNESTO MATIZ

CONSTRUCTOR:

INFRACCION: REFORMAS EN LA FACHADA EN CASA ANTIGUA DE DOS PISOS •
PARA FORMAR LOCALES. - ESTADO OBRAS: MUROS DE FACHADA •
A LA ALTURA DEL PRIMER PISO. •

SE SOLICITA: a) SANCIONAR AL PROPIETARIO DE CONFORMIDAD CON EL A-
GUERO 16/57 Y EL DECRETO 251/57. PRESUPUESTO DE LO-
EJECUTADO SIN LICENCIA \$1.000.

b) SELLAR • HASTA CUANDO TENGA LICENCIA EN LA OBRA.

71621

ALVARO MARINO VARGAS.

DIRECTOR

TRITO ESPECIAL DE BOGOTA



OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

MEMORANDUM No. 318/N/59.

BOGOTA, D. E. MARZO 5/59.

IMPRESA DE BOGOTA, D. E.-1958

DE DEPARTAMENTO DE CONTROL. — PARA INSPECCION 1A. DE OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: R - 3061

DIRECCION: CRA. 13 # 54-39

PROPIETARIO: ERNESTO MATIZ.

CONSTRUCTOR: MANUEL LONDOÑO.

INFRACCION: REFORMAS EN LA FACHADA EN CASA ANTIGUA DE 2 PISOS PARA FORMAR LOCALES. - ESTADO OBRA: MUROS DE FACHADA A LA ALTURA DEL PRIMERO PISO.

SE SOLICITA: SANCIONAR AL CONSTRUCTOR RESPONSABLE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 16/57 Y EL DECRETO 251/57 - PRESU - PUESTO DE LO EJECUTADO SIN LICENCIA \$1.000.

71621

MTB.

ALVARO MARTINEZ





OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

MEMORANDUM No. 1429

Feb. 18/59

IMPRESA DE BOGOTÁ, D. E. - 1955

DEPARTAMENTO DE CONTROL PARA R-3051

REF: Demarcación No 4060/N-Octubre 27/58
Carrera 13 # 54-39
Propietario: Ernesto Matiz

Por los datos de la demarcación de la -
referencia se establece que el retroceso es
aproximadamente de:

3.64 Mts al N. y 3.64 Mts al S.
Frente: 16.00 Mts.

Por los datos arriba anotados se establece
que la zona por ceder es aproximadamente
de:

58.24 M2 o sean 91. V2

El interesado debe negociar la zona de
retroceso con la Oficina de Administración
de Bienes para dar cumplimiento al decreto
555 de 1.950.

Atentamente,
Departamento de Control

12 MAR 1959

ALVARO MARINO VARGAS
FEB 18 1959
DIRECTOR



V2 BP. 00-300

VENTA AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ

Propietario: ERNESTO MATIZ UMANA

Inmueble: Carrera 13 # 54-39

Sector: Ampliación de la Carrera 13 entre Calles 54 y 55

Area Zona: 87,67 V2. a \$ 300.00 c/u. = \$ 26.301.00

=====

Entrega de la zona: Cuando se termine la edificación que se levanta en el resto del Área.

Valorización: El presente negocio se hace en un todo de conformidad - con el Acuerdo 44 de 1.948 y para dar cumplimiento al - Decreto 555 de 1.950.

Gastos Notariales y de Registro: Por cuenta del vendedor.

NOTA : Este negocio fué autorizado por la Junta de Valorización - en su sesión del día 9 de marzo de 1.959.-

Acepto los precios y condiciones del presente negocio,

Ernesto Matiz Umana
C.C. 1.268.757 de Bogotá

BOGOTÁ D. E.
DEPARTAMENTO DE VALORIZACION
[Signature]
DIRECTOR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Radicación a Información

Bogotá, marzo 11 de 1.959

Ced. d. Pag. y Sellos

Recibido hoy 12 MAR 1959

Radicado bajo el No. 19-305,1

Letra glosa.

[Signature]

MUNICIPIO DE BOGOTA



OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

MEMORANDUM No. 2137

marzo 12/59

IMP. MUNICIPAL, BOGOTA-1954

DEPARTAMENTO de Control PARA R-3051

LA SECCION TECNICA INFORMA:

Según el Departamento de Valorización la licencia provisional sólo se concede una vez que el interesado haya firmado la promesa de venta con el Distrito y se presente constancia de tal hecho.

AMV/mlc.



MAR-18-59

29193

24

30.00

15

TESORERIA DISTRITAL DE BOGOTA

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - VARIOS 435

ORIGINAL

Impuesto Reintegracion 11-30
Contribuyente Ernesto Matiz Yuncusa
Ca 13 Número 54-41/43
Mes _____
Aforo \$ _____ Placa número _____

Ref: B 3051

Efectuar re-
formas; convertir 2 ad-
valores en 2 reales

Capital \$ _____
Recargos \$ _____
TOTAL \$ 30.00

EL CAJERO LIQUIDADOR. W. J. J. J.

TODO RECIBO REQUIERE, PARA SU VALIDEZ, LLEVAR LA IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA

Artículo 9º del Acuerdo 15 de 1925.—La cuantía de este impuesto puede ser variada por la Junta de Aforos si las circunstancias lo demandan, de conformidad con las disposiciones vigentes.

MUNICIPIO DE BOGOTA



CONTRALORIA

INSPECCION 1ª DE POLICIA DE CONTROL DE OBRAS

MULTAS

Por \$ 50,00

RECIBO N° 03061

Multa por valor de CINCUENTA PESOS M/UTE.-
Impuesta a MANUEL LONDOÑO GUTIERREZ
por Ser el constructor responsable de la inspección de reformas sin licencia en la casa de la casa 13 # 54-38 de esta ciudad, memorandum # 515 de Marzo 2/59 Ref- R-3051

Segun Resolución No. 6607 de la fecha

Bogotá 28 de Marzo de 1959

EL INSPECTOR

EL ENTERANTE

EL SECRETARIO

DUPLICADO PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL

MUNICIPIO DE BOGOTA



CONTRALORIA

INSPECCION 1ª. DE POLICIA DE CONTROL DE OBRAS

MULTAS

Por S 30,00

RECIBO N° 03060

Multa por valor de TREINTA PESOS M/CTE

Impuesta a ERNESTO MATIZ UMANA

por Iniciación de reformas con anterioridad a la expedición de la licencia en la carrera 13 N°. 54-59 de esta ciudad, numeración N°. 3 de Marzo 5/59 Ref. B-3051

Segun Resolución N°. 5606 de la fecha

Bogotá 23 de Mayo de 1959

EL INSPECTOR

EL ENTERANTE

EL SECRETARIO



MUNICIPIO DE BOGOTA



OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL
SOLICITUDES Y LICENCIAS

REFERENCIA

SOLICITUD DE LICENCIA No.

R-3051

Bogotá,

11 DIC 1958

Solicitante Ernesto Matiz Umaña.

Constructor autorizado Manuel Londoño G.

Tipo de obra Reformas.

Situada en la Carrera 13 # 54-39

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

Memorial	Si	Paz y salvo del predial	Si
Demarcación	Si	Certificado del Acueducto	-
3 ejemplares de los planos en	8	planchas	
2 ejemplares de los diseños estructurales en	-	planos	
2 ejemplares de los cálculos en	-	hojas útiles	

OFICINA DE SOLICITUDES Y LICENCIAS

Recibí lo anotado:

11 DIC 1958

18 MAR 1959

TRAMITACION

FECHA

Arquitecto

12 DIC. 1958

Calculista

Devuelto

Aceptado

Nomenclatura

10 FEB. 1959

Licencia No.

11 DIC 1958

18 FEB. 1959

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ



OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

Bogotá, D. E., de 20 MAR. 1959 de 19

IMP. DISTRITAL DE BOGOTÁ, 1958

Solicitud No. R- 3051 Licencia No. 445

Propietario Ernesto Matia Umaña

Constructor Res. Manuel Londoño G. Mtr. 2966

Dirección Carrera 13 # 54-41/43

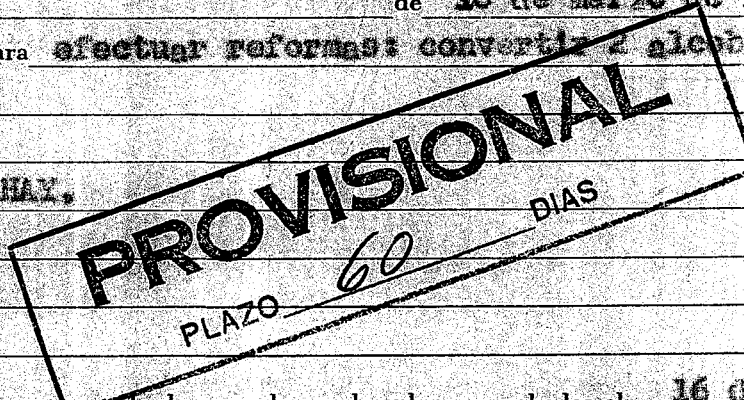
Boletín No. 325

Presupuesto \$ 8.000.00 Imp. Delineación \$ 40.00

Recibo No. 29193 de 18 de marzo de 1959

Se concede licencia para efectuar reformas: convertir 2 locales en 2 locales.

Observaciones NO HAY.



La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos aprobados el 16 de Febro. de 1959. Debe darse aviso por escrito a la Sección de Revisoría con un día de

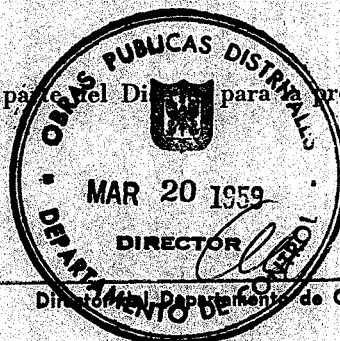
anticipación a la ejecución de los cimientos; el incumplimiento de este requisito invalida de hecho la presente licencia. Cualquier modificación requiere PREVIA apobación de este Departamento. Las estructuras metálicas o de concreto reforzado requieren la respectiva licencia

La edificación debe ajustarse a la demarcación No. 4060-II. cuya copia se adjunta.

Los planos, licencias, etc. deben permanecer en la obra, y ser mostrados al personal de este Departamento cuando así se solicite.

La presente licencia no constituye compromiso por parte del Distrito para la prestación de servicios de las Empresas Distritales.
snt

Secretario de OO. PP.



Director del Departamento de Control

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA



OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL

REFERENCIA 9- 3051

MEMORANDUM No. 386

BOGOTA, D. E., Fbre. 17/59

IMPRESA DE BOGOTA, D. E.-1959

DE DEPARTAMENTO DE CONTROL

PARA ACUEDUCTO DISTRITAL Y
EMPRESA DE TELEFONOS

SE INFORMA:

- a) Que se expidió la licencia No. 1445
para el predio distinguido con los Nos. 54-41/43 de la
Cra. 13
- b) Que la edificación autorizada corresponde a ~~reformas con~~
~~versión de 2 alcobas en 2 locales.~~
- c) Que el propietario es Ernesto Matiz Umaña
- d) Que correspondió a la construcción proyectada un presupuesto
de \$ 8.000.00 OCHO MIL PESOS M/c.

DESENGLOBE

snt.

Atentamente,





Señor

SECRETARIO OBRAS PUBLICAS DISTRIATALES

E. S. D.

Atentamente solicito a Ud. se sirva ordenar a
quién corresponda, el estudio de los planos pa

ra reforma y apertura de locales en la casa situada en la Carre
ra 13 # 54-39 de esta Ciudad, y de mi propiedad.- Acompaño, pa
ra tal efecto, cuatro copias de los planos, demarcación y paz y
salvo.- Nombro como Constructor autorizado al Dr. Manuel Londo
ño Gutiérrez.-

Acepto la designación:

El Propietario:

Manuel Londoño

Mat. 2966

MANUEL LONDOÑO G.

Ernesto Matiz Umanes
C.E. 1208757 de Bogotá

ERNESTO MATIZ U.

No se acompañan planos viejos, por no existir en nuestro
poder. Manuel Londoño

Nota: Se acompaña la licencia

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Radicación e Información

Recibido hoy 11 DIC 1958

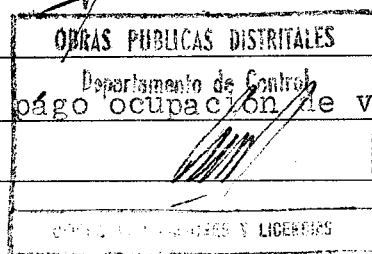
Radicado bajo el No.

Letra

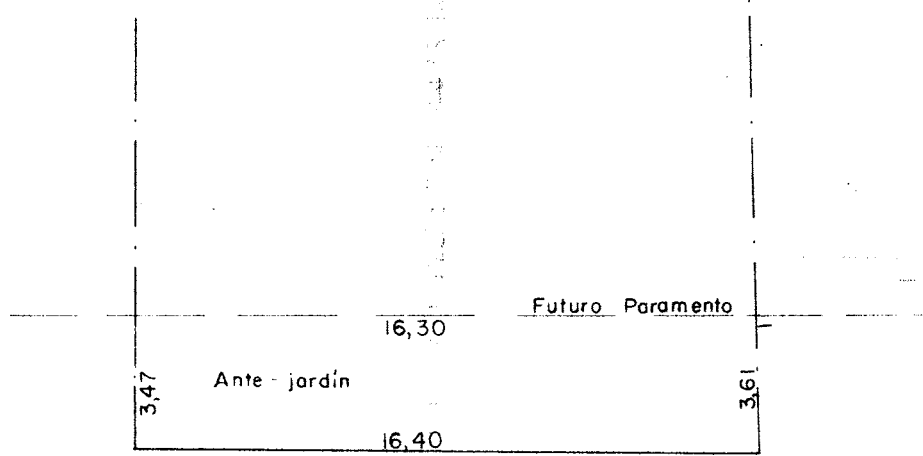
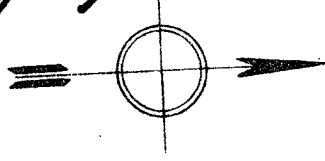
Licencia N° 4048. Dhs 13/37 — OK

Recibo # 29193 de 18 Mar-59 por \$ 80.00 por pago ocupación de vía.

20 MAR. 1959



77-3051



CARRERA 13

REG. No. 2120

BOGOTA. D. E.
ADMINISTRACION DE BIENES
SECCION DE TOPOGRAFIA

DIRECCION CARRERA 13 N° 54-39

PROPIETARIO ERNESTO MATIZ

AREAS POR CEDER:

AREAS TOTALES:

CONSTRUIDAS

PISO

PISO

PISO

ENRAMADAS

LIBRE

56,11 M² = 87,67 V²

LOTE

AREA SOBRANTE

LEVANTO J. C. Díaz G.

ESCALA: 1 : 200

DIBUJO Maruja de Girón

CALCULO

BOGOTA. D. E. Febrero 26/59

Vo. Bo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ



PLAN REGULADOR

Sector 53-2700

Manzana 54-13

REFERENCIA 19719

DEMARCAACION 4060 N

Fecha OCTUBRE 27, 1958

Propietario ERNESTO MATIZ

Recibos de impuesto 62284/58

82651

(Predial)

(Delineación)

Sector CHAPINERO

Dirección Cra. 13 #54-39

Distancia a la esquina Calle 54 - 34.06 mts.

Edif. contiguos

Sardineles SI

Andenes SI

Pavimento SI

Alcantarilla SI

Zona Habitación norte-vía arteria

Tipo de edificación habitación

Alturas

Máx. 4

Primer piso

Adicionales

Retrocedidos

Mín. 4

Voladizo por calle

Por Cra. 1.00 m

(A partir del segundo piso inclusive)

FRENTES

ANCHO DE VIAS

ANTEJARDIN

RETROCESOS

Por C

E

W

Por Cra. 16.00 m

27.00 m

N 3.64 m

S 3.64 m

PARAMENTOS Empalmar en recta las dos esquinas del lote a 7.94 mts. del borde exterior del sardinel actual

OBSERVACIONES Fondo 64.00 mts.

OFICINA DE PLANIFICACION
DISTRITAL DE BOGOTÁ

SECCION DE DEMARCACIONES

DEL INGENIERO DEMARCADOR

OFICINA DE PLANIFICACION
DISTRITAL DE BOGOTÁ

DEPTO. APLICACION DEL PLAN

JEFE DEMARCACIONES

M. S. 305 C11304777 209



Señor
 TESORERO DE BOGOTA D.E.
 E. S. D.
 Atentamente solicito de Ud. se sirva ordenar
 a quién corresponda se me certifique a continua

ción, que me hallo a Paz y Salvo con el Distrito, con el objeto
 de tramitar ante el Depto. de Control, licencia para reforma de
 una casa situada en la Carrera 13 # 54-39 de ésta ciudad, y de
 mi propiedad.

Bogotá D.E., noviembre 18 de 1.958.-

TESORERÍA MUNICIPAL
 PAZ Y SALVO
 BOGOTÁ, NOV 20 1958

029 7543



ERNESTO MATIZ UMAÑA
 C.C. 1208751 de Bog.

7027

CERTIFICADO Nro. 7027 ✓

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

EL SUSCRITO TESORERO DISTRITAL, de acuerdo con el informe ren-
 dido por los Jefes de las respectivas secciones, según Circu-
 lar No. 209 ✓

CERTIFICA:

ERNESTO MATIZ UMAÑA. - - - - -

se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Distrital. Dado en Bo-
 gotá, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y

ocho (Dic. 1/58)

POR EL TESORERO DISTRITAL

TOMAS CUESTAS DELGADO

JEFE DE PAZ Y SALVO.



J/R.

OK
 P.S.

51



7-303 **014044491**

Señor Secretario

OBRAS PUBLICAS DISTRICTALES

E. S. D.

Atentamente ruego a Ud. ordenar a quién corres-
ponda, se coloquen las placas Nos. 54-41 y 54-43

de la Carrera 13, correspondientes a la solicitud No. R-3051, Li-
cencia # 445 de Marzo 20/59.- Solicitamos tambien se expida el -
certificado de nomenclatura correspondiente a dichas placas, con
el objeto de solicitar a las Empresas de Energía Eléctrica la ba-
jada correspondiente.

De Ud. atentamente,

Mamuel Amador

Bogotá D.E., marzo 21/59.-

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Radicación e Información

Recibido hoy

23 MAR 1959

Radicado bajo el No.

7-3051

Lote

[Signature]